



PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0013-2022-EF/54.01 DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO O INSTITUCIONES RELIGIOSAS

A. OBJETO.

El Área de Control Patrimonial de la UE Corte Superior de Justicia de Ica, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución Administrativa N° 013-2022-UAF-GAD-CSJIC/PJ, concordante con lo dispuesto en el artículo 64° de la Directiva N° 00006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" para la Disposición de Bienes Muebles dados de Baja en la modalidad de Donación, **convoca a las a las personas jurídicas sin fines de lucro o instituciones religiosas** que deseen participar en el Acto de Donación de los Bienes, descritos en los Anexos de la Resolución citada anteriormente.

B. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD.

Dirección Central : Calle Ayacucho N° 500 – Plazuela Sebastián Barranca – Cercado Ica.,
distrito, provincia y departamento del mismo nombre.
Teléfono : 056 – 581120 Anexo 50055.

C. PUBLICACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA

Vigencia : Desde el 12 de julio al 25 de julio de 2022.
Lugar de Publicación : Página Web de la Corte Superior de Justicia de Ica.
Mesa de Partes : Mesa de Partes Virtual de la Presidencia de la Corte Superior de
Justicia de Ica: presidencia_csjica@pj.gob.pe ó lmantias@pj.gob.pe ,
coordinación con la servidora Mariela Wilson Pérez, teléfono : 056-
581120 Anexo 50171

D. ALCANCE.

La presente comunicación **está dirigida exclusivamente a personas jurídicas sin fines de lucro o instituciones religiosas**, invitándolas a participar en la donación de los bienes muebles que se detallan en la Resolución Administrativa adjunta; las cuales deberán manifestar por escrito su interés de ser beneficiarios de la donación de los bienes muebles señalados en la presente publicación, siendo los requisitos para el trámite:

- a. Carta dirigida a la Gerencia de Administración Distrital de la Unidad Ejecutora Corte Superior de Justicia de Ica, presentándola en la **Mesa de Partes Administrativa**, ubicada en el Segundo Piso de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ica, ubicada en la calle Ayacucho N° 500, frente a la Plazuela Barranca de la ciudad de Ica, del distrito provincia y departamento del mismo nombre, en el horario de atención, **en forma presencial**, de lunes a viernes, desde las 8:00 am. a las 1:00 pm y de 2:00 pm. a las 4:45 pm.; dicha solicitud contiene lo siguiente:
- b. Nombres y apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad del representante legal, para lo cual adjunta copia del certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud.



- c. El sustento y justificación de la necesidad de los bienes muebles patrimoniales, cuya donación se solicita y el beneficio que reporta al desarrollo social.
- d. Las instituciones religiosas que no se encuentren inscritas en los Registros Públicos, pueden presentar copia de la documentación que acredite su existencia y el nombramiento de sus representantes.

Ica, 11 de julio de 2022.



Firmado digitalmente por FUENTES
HUAROTO Miguel Angel FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.07.2022 12:44:18 -05:00



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Gerencia de la Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ica, 01 de Junio del 2022



Firmado digitalmente por MUÑOZ
PALMA Giovanna Matilde FAU
20159981216 soft
Jefe De La Uaf De La Csj Ica
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2022 10:00:51 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000013-2022-UAF-GAD-CSJIC-PJ

VISTO:

El Informe N° 009-2022-AL-UAF-GAD-CSJIC/PJ, expedido por el Área de Logística, mediante el cual remite el Informe Técnico N° 001-2022-ACP-LOG-UAF-GAD-CSJIC/PJ, del Área de Control Patrimonial de la UE - Corte Superior de Justicia de Ica.

CONSIDERANDO:

Primero. Que, mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ de fecha 14 de marzo del año 2,018, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, que en su artículo 29° sobre las funciones de la Unidad Administrativa y de Finanzas, numeral 8, faculta “Expedir Resoluciones Administrativas así como normas y procedimientos dentro del ámbito de su competencia; siendo así, que con Resolución Administrativa N°.031-2022-CSJIC/PJ, la Presidencia de la Unidad Ejecutora – Corte Superior de Justicia de Ica, faculta a la Unidad de Administración y Finanzas de la Gerencia de Administración Distrital, autorizar la Alta y Baja de los Bienes Patrimoniales de la Entidad, así como autorizar los actos de disposición de los Bienes Muebles.

Segundo. Que, mediante los documentos que se adjuntan al citado Informe Técnico, de fecha 30 de mayo del 2022, y del Informe Pericial para Identificación de Causal de Baja de Bienes Muebles Patrimoniales, de Propiedad de la UE Corte Superior de Justicia de Ica, de fecha 19 de mayo de 2022, efectuado por el Perito Tasador Ingeniero German Oporto Duhaut, que se acompaña al indicado Informe Técnico, se solicita la baja de 275 bienes muebles por las causales: a) Falta de Idoneidad del Bien y b) Mantenimiento o reparación onerosa, y se gestione también la disposición de 56 bienes muebles en condición de Sobrantes y en calidad de Malo; precisando que por encontrarse en mal estado de conservación, y también por las causales de: a) Falta de Idoneidad del Bien y b) Mantenimiento o reparación onerosa; así como respecto a que dichos bienes muebles, no le es aplicable lo establecido en la Ley N° 27995 y Reglamento aprobado por D.S. N° 013-2004-EF “Procedimiento para la transferencia de bienes muebles dados de baja por las entidades estatales, a favor de los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza”, por la condición de inservibles;

Tercero. Que, el Coordinador del Área de Logística con Informe N° 009-2022-AL-UAF-GAD-CSJIC/PJ de fecha 31 de mayo del 2022, adjunta el informe Técnico N° 001-2022-ACP-LOG-UAF-GAD-CSJIC/PJ del 30 de mayo del presente año, mediante el cual comunica que luego de evaluar la documentación, recomienda, aprobar la Baja por causal Mantenimiento o Reparación Onerosa, de 275 bienes muebles patrimoniales de la UE Corte Superior de Justicia de Ica, detallados en el Anexo N° 01 que forman parte de la presente Resolución;





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Gerencia de la Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

Que, asimismo en el citado Informe Técnico también se pronuncia favorablemente y recomienda que los 56 bienes muebles en Condición de “Malos”, detallados en el Anexo N° 02, los cuales no son útiles para el Sistema Educativo, se procede a su Disposición Final por la modalidad de Donación, en cumplimiento de lo regulado por la “Directiva N°0006-2021-EF/54.01 denominada “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

Cuarto. El Reglamento de la Ley N° 29151 – “Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales” aprobado a través del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, siendo de cumplimiento obligatorio por todas las entidades de derecho público que administren bienes de propiedad del Estado;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se establece que el Sistema Nacional de Abastecimiento es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprobó “Directiva N°0006-2021-EF/54.01 denominada “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, con la finalidad de regular la gestión de los bienes muebles que forman parte del patrimonio de las entidades del Sector Público; bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva referida en el considerando anterior dispone “Los actos y procedimientos que comprende la gestión de bienes muebles patrimoniales que se encuentren en trámite en las Entidades u Organizaciones de las Entidades, se adecuan a los requisitos, trámite, y otras disposiciones establecidas en la Directiva”;

Que, el Artículo 47° de la Directiva establece que la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC.

Que, el literal e) del artículo 48° de la Directiva, regula las causales de baja, siendo uno de ellos **Falta de Idoneidad de Bien**: cuando el desgaste natural y/o el producido por su uso ordinario hace que el bien mueble patrimonial no resulta óptimo para su uso; así como el literal f) Mantenimiento o reparación onerosa: Situación en la que el costo del mantenimiento, reparación e incluso el repotenciamiento de un bien mueble patrimonial es elevado, en relación con el valor comercial de éste, luego de la evaluación costo beneficio. El Informe Técnico determina la ocurrencia que motiva la causal.

Quinto. El artículo 43° de la indicada Directiva, indica que no se efectúa el saneamiento administrativo de aquellos bienes muebles sobrantes calificados como RAEE, en estado





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Gerencia de la Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

de chatarra o que no sean de utilidad para la Entidad u Organización de la Entidad. Respecto de los citados bienes muebles sobrantes, la OCP inicia el trámite para el acto de disposición que corresponda aplicar de acuerdo a lo establecido en la presente Directiva, y en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" Según corresponda.

Que, el numeral 49.1 del artículo 49° de la Directiva, establece que para sustentar los actos de adquisición, administración, disposición, alta y baja; la OCP identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor;

Contando con el visto bueno del Coordinador del Área de Logística y del encargado del Área de Control Patrimonial; y, conforme a las facultades delegadas por Resolución Administrativa de la Presidencia de la Unidad Ejecutora Corte Superior de Justicia de Ica N° 031-2022-P-CSJIC/PJ, de fecha 12 de enero del 2022, La Unidad de Administración y Finanzas de la Gerencia de Administración Distrital, se encuentra autorizada para el Alta y Baja de bienes muebles patrimoniales y de existencia de almacén; así como Autorizar los actos de disposición de Bienes Muebles.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la BAJA de 275 bienes muebles patrimoniales por causal de: Falta de Idoneidad del Bien y Mantenimiento o Reparación Onerosa, previstas en los literales e) y f), respectivamente del artículo 48° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominada "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" valorizados conforme al siguiente detalle:

CUENTA CONTABLE	Suma de Valor Final PPyE	Suma de Depreciación Acumulada	Valor Neto 30/04/2022
1503.020102	S/ 27,254.33	S/ 26,495.13	S/ 759.20
9105.0303	S/ 43,399.97	S/ 0.00	S/ 43,399.97
Total general	S/ 70,654.30	S/ 26,495.13	S/ 44,159.17

detallados en los Anexos N° 01 que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DECLARAR EN CONDICIÓN DE SOBRANTES a 56 bienes en calidad de Malos, detallados en el Anexo N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- DISPONER que los responsables del Área de Contabilidad y Área de Control Patrimonial de la Gerencia de Administración Distrital, procedan con la extracción física y contable de los referidos bienes muebles del patrimonio institucional.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica
Gerencia de la Administración Distrital
Unidad de Administración y Finanzas

Artículo Cuarto.- AUTORIZAR al Área de Control Patrimonial a iniciar las acciones de disposición de los bienes muebles dentro de los plazos establecidos en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 denominada “Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”

Artículo Quinto.- ENCÁRGUESE la notificación de la presente Resolución Administrativa a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Administración de la Corte Superior de Justicia de Ica y al Área de Contabilidad para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

GIOVANNA MATILDE MUÑOZ PALMA

Jefe de la UAF de la CSJ Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

GMP



240	CALLE AYACUCHO N° 500	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900623	74648390	212281	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		O.C. N° 25-2016	19/04/2016	9105.0303	S/	219.00	S/	-	S/	219.00	
241	CALLE AYACUCHO N° 500	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900450	74648390	209461	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO	FALTA ASIENTO	0066-2011CA	31/12/2011	9105.0303	S/	150.00	S/	-	S/	150.00	
242	CALLE AYACUCHO N° 500	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900648	74648390	974435	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO	FALTA ASIENTO	O.C. N° 25-2016	19/04/2016	9105.0303	S/	219.00	S/	-	S/	219.00	
243	CALLE AYACUCHO N° 500	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900433	74648390	215186	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		0066-2011CA	31/12/2011	9105.0303	S/	150.00	S/	-	S/	150.00	
244	CALLE AYACUCHO N° 500	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900913	74648390	636500	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO	SOLO BASE	O/C-00160-2017	27/12/2017	9105.0303	S/	180.00	S/	-	S/	180.00	
245	CALLE AYACUCHO N° 500	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900407	74648390	534147	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		0066-2011CA	31/12/2011	9105.0303	S/	150.00	S/	-	S/	150.00	
246	CALLE AYACUCHO N° 500	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483901051	74648390	392009	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		O/C-00130-2019	09/09/2019	9105.0303	S/	265.50	S/	-	S/	265.50	
247	CALLE AYACUCHO N° 500	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900414	74648390	534156	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		0066-2011CA	31/12/2011	9105.0303	S/	150.00	S/	-	S/	150.00	
248	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900976	74648390	396781	S/SERIE	S/MARCA	S/MOD.		NEGRO	MALO		O/C-00066-2018	01/10/2018	9105.0303	S/	191.40	S/	-	S/	191.40	
249	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900991	74648390	362431	S/SERIE	S/MARCA	S/MOD.		NEGRO	MALO		O/C-00085-2019	06/08/2019	9105.0303	S/	265.50	S/	-	S/	265.50	
250	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900994	74648390	742324	S/SERIE	S/MARCA	S/MOD.		NEGRO	MALO		O/C-00085-2019	06/08/2019	9105.0303	S/	265.50	S/	-	S/	265.50	
251	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900999	74648390	552054	S/SERIE	S/MARCA	S/MOD.		NEGRO	MALO		O/C-00085-2019	06/08/2019	9105.0303	S/	265.50	S/	-	S/	265.50	
252	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483901029	74648390	412451	S/SERIE	S/MARCA	S/MOD.		NEGRO	MALO		O/C-00116-2019	04/09/2019	9105.0303	S/	265.50	S/	-	S/	265.50	
253	CALLE AYACUCHO N° 500	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900177	746483900177	389478	74648390	S/MARCA	S/MOD.		NEGRO	MALO		NEA 0069-2009GG	03/01/2010	9105.0303	S/	230.00	S/	-	S/	230.00	
254	CALLE AYACUCHO N° 500	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900718	746483900718	221107	218233	S/MARCA	S/MOD.		NEGRO	MALO		O/C-00107-2016	13/10/2016	9105.0303	S/	290.00	S/	-	S/	290.00	
255	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO (OTROS)	746488310023	74648831	407228	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		00110-2013-C	24/09/2013	9105.0303	S/	362.00	S/	-	S/	362.00	
256	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330049	74648933	217969	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		0004-2010ICA	27/01/2010	9105.0303	S/	400.00	S/	-	S/	400.00	
257	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330172	74648933	635324	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		O/C-00091-2016	07/09/2016	9105.0303	S/	480.00	S/	-	S/	480.00	
258	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330016	74648933	212860	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		0023-2008ICA	15/10/2008	9105.0303	S/	400.00	S/	-	S/	400.00	
259	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330046	74648933	214882	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		0004-2010ICA	27/01/2010	9105.0303	S/	400.00	S/	-	S/	400.00	
260	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330134	74648933	215391	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		O.C. N° 096-2014	30/09/2014	9105.0303	S/	450.00	S/	-	S/	450.00	
261	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330023	74648933	207020	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		0023-2008ICA	15/10/2008	9105.0303	S/	400.00	S/	-	S/	400.00	
262	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330150	74648933	215731	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		O.C. N° 096-2014	30/09/2014	9105.0303	S/	450.00	S/	-	S/	450.00	
263	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330043	74648933	569875	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO	SOLO RESPALDAR	0042-2009ICA	09/12/2009	9105.0303	S/	400.00	S/	-	S/	400.00	
264	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330064	74648933	209576	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO	SOLO BASE	0004-2010ICA	27/01/2010	9105.0303	S/	400.00	S/	-	S/	400.00	
265	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330059	74648933	412472	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		0004-2010ICA	27/01/2010	9105.0303	S/	400.00	S/	-	S/	400.00	
266	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330006	74648933	395970	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		0014-2008ICA	24/10/2008	1503.020102	S/	466.64	S/	420.04	S/	46.60	
267	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330086	74648933	761107	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		0051-2010ICA	25/11/2010	1503.020102	S/	660.00	S/	502.64	S/	157.36	
268	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330090	74648933	395972	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO	FALTA PATAS	0051-2010ICA	25/11/2010	1503.020102	S/	660.00	S/	502.64	S/	157.36	
269	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330163	74648933	742252	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		O.C. N° 15-2015	23/02/2015	9105.0303	S/	400.00	S/	-	S/	400.00	
270	CALLE AYACUCHO N° 500	SILLA GIRATORIA DE METAL	746489330032	74648933	974358	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		0023-2008ICA	15/10/2008	9105.0303	S/	400.00	S/	-	S/	400.00	
271	CALLE AYACUCHO N° 500	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330115	74648933	522511	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		0066-2011CA	31/12/2011	9105.0303	S/	399.70	S/	-	S/	399.70	
272	CALLE AYACUCHO N° 500	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330025	74648933	220368	S/SERIE	S/MAR.	S/MOD.		NEGRO	MALO		0023-2008ICA	15/10/2008	9105.0303	S/	400.00	S/	-	S/	400.00	
273	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330044	74648933	395993	74648933	S/MARCA	S/MOD.		NEGRO	MALO		0004-2010ICA	27/01/2010	9105.0303	S/	400.00	S/	-	S/	400.00	
274	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330153	74648933	215576	742252	S/MARCA	S/MOD.		NEGRO	MALO		O.C. N° 096-2014	30/09/2014	9105.0303	S/	450.00	S/	-	S/	450.00	
275	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330081	74648933	412681	74648933	S/MARCA	S/MOD.		NEGRO	MALO		0004-2010ICA	27/01/2010	9105.0303	S/	400.00	S/	-	S/	400.00	
																	S/	70.654.30	S/	26.495.13	S/	44.159.17



Firmado digitalmente por FUENTES
HUAROTO Miguel Angel FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.05.2022 17:29:04 -05:00

**ANEXO 02
BIENES MUEBLES SOBRANTES**

ITEM	DSC_SEDE	DSC_LOCA	DSC_UBIG	DSC_AREA	COD_BARR	COD_2009	COD_CATA	DSC_CATA	OBSERVACION	DSC_COLO	DSC_ESTD
1	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395988	74648526PNDT	74648526	SILLA PLEGABLE DE METAL		NEGRO	MALO
2	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395971	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL		AZUL	MALO
3	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395987	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL		GUINDA	MALO
4	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395973	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL		GUINDA	MALO
5	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395980	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL	FALTA ASIENTO	GUINDA	MALO
6	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	164689	74648187SOBR	74648187	SILLA FIJA DE METAL		PLOMO	MALO
7	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	392269	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL		PLOMO	MALO
8	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	389743	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL	FALTA PATAS	NEGRO	MALO
9	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395984	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL		PLOMO	MALO
10	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395983	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL		PLOMO	MALO
11	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395982	74648119PNDT	74648119	SILLA FIJA DE MADERA		MARRON	MALO
12	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395986	74648119PNDT	74648119	SILLA FIJA DE MADERA		GUINDA	MALO
13	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395979	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL		GUINDA	MALO
14	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	391898	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL		GUINDA	MALO
15	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395978	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL		GUINDA	MALO
16	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395985	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL		GUINDA	MALO
17	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	754470	74648187NUEV	74648187	SILLA FIJA DE METAL		GUINDA	MALO
18	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	392692	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL		NEGRO	MALO
19	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395994	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL		GUINDA	MALO
20	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	107662	74648187ER73	74648187	SILLA FIJA DE METAL		NEGRO	MALO
21	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395977	74645622PNDT	74645622	MESITA DE MELAMINA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR		PLOMO	MALO
22	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	391775		74648187	SILLA FIJA DE METAL		GUINDA	MALO
23	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	389710	74643745PNDT	74643745	ESCRITORIO DE MELAMINA	SOLO TABLERO	MARRON	MALO
24	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	391770	74643745PNDT	74643745	ESCRITORIO DE MELAMINA	SOLO TABLERO	MARRON	MALO
25	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395926	74643745PNDT	74643745	ESCRITORIO DE MELAMINA		MARRON	MALO
26	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395925	74643745PNDT	74643745	ESCRITORIO DE MELAMINA	SOLO TABLERO	PLOMO	MALO
27	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395927	74643745PNDT	74643745	ESCRITORIO DE MELAMINA	FALTA PATAS	MARRON	MALO
28	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	389417	74643745PNDT	74643745	ESCRITORIO DE MELAMINA	SOLO TABLERO	MARRON	MALO
29	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395923	74643745PNDT	74643745	ESCRITORIO DE MELAMINA		MARRON	MALO
30	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395929	74643745PNDT	74643745	ESCRITORIO DE MELAMINA	SOLO TABLERO	MARRON	MALO
31	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	211691	74645475PNDT	74645475	MESITA DE MADERA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR		PLOMO	MALO
32	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	395303	74645983PNDT	74645983	MODULO DE COMPUTO (OTROS)		NEGRO	MALO
33	ICA	CALLE AYACUCHO N° 500	ICA	DEPOSITO DE BIENES DE BAJA	635664		74645678	MESITA DE METAL PARA MAQUINA DE ESCRIBIR		PLOMO	MALO
34	ICA	CALLE AYACUCHO N° 500	ICA	DEPOSITO DE BIENES DE BAJA	395632	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL		PLOMO	MALO
35	ICA	CALLE AYACUCHO N° 500	ICA	DEPOSITO DE BIENES DE BAJA	392273		74648187	SILLA FIJA DE METAL		PLOMO	MALO
36	ICA	CALLE AYACUCHO N° 500	ICA	DEPOSITO DE BIENES DE BAJA	389511	74648187PNDT	74648187	SILLA FIJA DE METAL		PLOMO	MALO
37	ICA	CALLE AYACUCHO N° 500	ICA	DEPOSITO DE BIENES DE BAJA	215523		74643779	ESCRITORIO DE METAL		PLOMO	MALO
38	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	396773	74645678	74645678	MESITA DE METAL PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	FALTA TABLERO	PLOMO	MALO
39	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	396774	74645644	74645644	MESITA DE METAL		PLOMO	MALO
40	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	396775	74648187	74648187	SILLA FIJA DE METAL		NEGRO	MALO
41	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	396776	74643745	74643745	ESCRITORIO DE MELAMINA	FALTA PATAS	MARRON	MALO
42	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	217766	74649814	74649814	VITRINA DE MADERA		MARRON	MALO
43	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	342376	74643745	74643745	ESCRITORIO DE MELAMINA	SOLO TABLERO	MARRON	MALO
44	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	396778	74643745	74643745	ESCRITORIO DE MELAMINA		MARRON	MALO
45	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	396779	74643745	74643745	ESCRITORIO DE MELAMINA		MARRON	MALO
46	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	396780	74643712	74643712	ESCRITORIO DE MADERA		MARRON	MALO
47	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	396782	74643237	74643237	CRENZENZA DE MADERA		MARRON	MALO
48	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	389310	74643745	74643745	ESCRITORIO DE MELAMINA		MARRON	MALO
49	ICA	AV. PRIMAVERA PARCELA 239, LOTE 09 - SECTOR LOS ARRABALES	SUBTANJALLA	ARCHIVO CENTRAL	210686		74645088	MESA DE METAL		PLOMO	MALO
50	ICA	CALLE AYACUCHO N° 500	ICA	DEPOSITO DE BIENES DE BAJA	808797		74648390	SILLA GIRATORIA DE METAL	SOLO ASIENTO	NEGRO	MALO
51	ICA	CALLE AYACUCHO N° 500	ICA	DEPOSITO DE BIENES DE BAJA	391808	74645983PNDT	74645983	MODULO DE COMPUTO (OTROS)		MARRON	MALO
52	ICA	CALLE AYACUCHO N° 500	ICA	DEPOSITO DE BIENES DE BAJA	412194	74648390B383	74648390	SILLA GIRATORIA DE METAL		NEGRO	MALO
53	ICA	CALLE AYACUCHO N° 500	ICA	DEPOSITO DE BIENES DE BAJA	772867		74648390	SILLA GIRATORIA DE METAL		NEGRO	MALO
54	ICA	CALLE AYACUCHO N° 500	ICA	DEPOSITO DE BIENES DE BAJA	395608	53649379PNDT	53649379	SILLA DE RUEDAS METALICA		NEGRO	MALO
55	ICA	CALLE AYACUCHO N° 500	ICA	DEPOSITO DE BIENES DE BAJA	220793		74648119	SILLA FIJA DE MADERA		MARRON	MALO
56	ICA	CALLE AYACUCHO N° 500	ICA	DEPOSITO DE BIENES DE BAJA	412334		74648390	SILLA GIRATORIA DE METAL		NEGRO	MALO

 **Firma Digital**

Firmado digitalmente por FUENTES
HUAROTO Miguel Angel FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.05.2022 17:29:31 -05:00